

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000243

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1061106 - Unidad De Servicios Generales									
04/12/2024	0000000493	172100090008	GASOHOL PREMIUM	Galon	0.00	0.00	8.00	0.00	
04/12/2024	0000000493	172100090009	GASOHOL REGULAR	Galon	0.00	0.00	2.00	0.00	
1061701 - Escuela Profesional De Electromecánica									
04/12/2024	0000000491	607500010539	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BANCO DE PRUEBAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,750.00	
04/12/2024	0000000491	607500070107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INYECTORES DE VEHICULO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
C.P.C. Luis Fernando Mego Vásquez
 JEFE
 Unidad de Abastecimiento



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
Mtra. Adm. Rocío de Mñago Callupe Chávez
 DIRECTORA

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Centro de Costo: 1061106 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 Fecha de Solicitud: 04/12/2024

Código Ítem N.-	ITEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
172100090008	GASOHOL PREMIUM	Galon	0.00	0.00	8.00	0.00
172100090009	GASOHOL REGULAR	Galon	0.00	0.00	2.00	0.00

244

4903.
 -> 4902.

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Mg. Iris F. Villamil Rojas
 Jefe(a)
 Unidad de Servicios Generales

Firma: Responsable del Área Usuaria



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000491

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Centro de Costo: 1061701 ESCUELA PROFESIONAL DE ELECTROMECAÁNICA
Fecha de Solicitud: 04/12/2024

Código ítem N.-	ÍTEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
607500010539	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BANCO DE PRUEBAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,750.00
607500070107	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INYECTORES DE VEHICULO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00

4928

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN
04 DIC 2024
Hora: 15:32
RECIBIDO



Firma: Responsable del Área Usuaría

90105
1/12
1061701
1153

4928

1061701